



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00166336-UNC-ME#FCM

VISTO:

- El pedido efectuado por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología Humana Dra. Laura Vincenti, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, al Sr. Méd. Nicolas David RAMIREZ DNI: 38.365.614, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 21/04/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Nicolás David RAMIREZ DNI: 38.365.614, para la Cátedra de Fisiología Humana, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que el/la profesor/ra encargada/o deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados, de la póliza de seguro de Accidentes Personales.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE

**LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS.**